

INFORME DE RESULTADOS

EMITIDO POR EL LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA - Identigen

Código: 0288S	Fecha de Análisis: 09-jun-21	Fecha de Elaboración: Medellín, 28-jun-21			
Solicitado por:	Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad				
Referencia:	Comunicación 2021-05-27, Rdo. 2017-0067000	Dirección Solicitante: Cr 52 42 73 Oficina 301 Medellín (Ant)			
CÓDIGO USUARIO	IMPLICADOS EN EL CASO	PARENTESCO	DOCUMENTO	FECHA TOMA Y/O RECEPCION DE MUESTRAS	ELEMENTOS TOMADOS Y/O RECIBIDOS
0288STP1	Iván Antonio Osorio Marín	P.Tío Paterno 1	C.C 572188	08-jun-21	Mancha de Sangre
1017PM1	María Rosmira Agudelo García	Madre 1	C.C 22226766	14-dic-18	Mancha de Sangre
1017PH1	Jesús Albeiro Osorio Agudelo	Hijo 1	C.C 70254182	14-dic-18	Mancha de Sangre
1017PH2	María Eugenia Osorio Agudelo	Hijo 2	C.C 39326103	14-dic-18	Mancha de Sangre
0288SH1	Luz Aleida Osorio Agudelo	Hijo 1	C.C 43843148	08-jun-21	Mancha de Sangre
1017PH3	Luz Estella Osorio Torres	Hijo 3	C.C 43036208	14-dic-18	Mancha de Sangre
Fallecido	Oliverio Osorio Marín	P. Padre Fallecido Registro Civil de Defunción I.S 08917085			

Observación: Las muestras biológicas fueron tomadas en el Laboratorio Identigen; estas muestras corresponden a las ensayadas y sobre las que se realiza el presente reporte.

Metodología: ANEXO 1

Resultado

STRs	0288STP1
01-D22S1045	16/16
02-D5S818	11/13
03-D13S317	11/11
04-D7S820	11/12
05-D16S539	9/9
06-PENTA E	17/18
07-D2S441	10/14
08-vWA	16/17
09-D12S391	17/18
10-CSF1PO	12/12
11-PENTA D	9/11
12-D1S1656	13/17
13-TH01	6/9
14-SE33	28.2/29.2
16-F13B	8/10
17-D21S11	31.2/32.2
18-D18S51	13/16
22-D3S1358	14/17
23-D2S1338	17/23
20-TPOX	8/11
24-D8S1179	13/15
19-D19S433	13/16
21-FGA	24/26
AMELOGENINA	X/Y

Interpretación: EXCLUSIÓN: En los resultados obtenidos de los 23 marcadores genéticos analizados, se han encontrado 4 marcadores genéticos excluidos entre Iván Antonio Osorio Marín, hermano biológico de Oliverio Osorio Marín (Fallecido), Jesús Albeiro, María Eugenia y Luz Aleida Osorio Agudelo, hijos biológicos de María Rosmira Agudelo García y Oliverio Osorio Marín (Fallecido) y Luz Estella Osorio Torres.

Revisó: 
Analista
Yeny Cecilia Posada Posada

Autorizó: 
Directora
Adriana Alexandra Ibarra Rodriguez

INFORME DE RESULTADOS
EMITIDO POR EL LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA - Identigen

Código: 0288S	Fecha de Análisis: 09-jun-21	Fecha de Elaboración: Medellín, 28-jun-21
Solicitado por:	Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad	
Referencia:	Comunicación 2021-05-27, Rdo. 2017-0067000	Dirección Solicitante: Cr 52 42 73 Oficina 301 Medellín (Ant)

CÓDIGO USUARIO	IMPLICADOS EN EL CASO	PARENTESCO	DOCUMENTO	FECHA TOMA Y/O RECEPCION DE MUESTRAS	ELEMENTOS TOMADOS Y/O RECIBIDOS
0288STP1	Iván Antonio Osorio Marín	P.Tío Paterno 1	C.C 572188	08-jun-21	Mancha de Sangre
1017PM1	María Rosmira Agudelo García	Madre 1	C.C 22226766	14-dic-18	Mancha de Sangre
1017PH1	Jesús Albeiro Osorio Agudelo	Hijo 1	C.C 70254182	14-dic-18	Mancha de Sangre
1017PH2	María Eugenia Osorio Agudelo	Hijo 2	C.C 39326103	14-dic-18	Mancha de Sangre
0288SH1	Luz Aleida Osorio Agudelo	Hijo 1	C.C 43843148	08-jun-21	Mancha de Sangre
1017PH3	Luz Estella Osorio Torres	Hijo 3	C.C 43036208	14-dic-18	Mancha de Sangre
Fallecido	Oliverio Osorio Marín	P. Padre Fallecido Registro Civil de Defunción I.S 08917085			

Observación: Las muestras biológicas fueron tomadas en el Laboratorio Identigen; estas muestras corresponden a las ensayadas y sobre las que se realiza el presente reporte.

Resultado

STRs	1017PM1	1017PH1	1017PH2	0288SH1
01-D22S1045	16/16	16/16	16/16	16/16
02-D5S818	11/12	11/11	11/11	11/12
03-D13S317	9/12	9/12	11/12	9/11
04-D7S820	9/11	11/11	9/11	9/11
05-D16S539	11/11	11/12	9/11	9/11
06-PENTA E	12/14	14/18	12/18	13/14
07-D2S441	10/14	10/14	10/14	10/10
08-vWA	16/17	16/17	16/16	16/16
09-D12S391	16/22	17/22	16/17	16/17
10-CSF1PO	10/11	10/12	10/12	11/12
11-PENTA D	10/13	10/14	10/14	10/13
12-D1S1656	15/15	14/15	15/17	14/15
13-TH01	7/9.3	6/7	6/7	9/9.3
14-SE33	16/18	18/29.2	16/29.2	16/28.2
16-F13B	8/9	8/8	9/10	8/9
17-D21S11	32.2/33.2	32.2/32.2	32.2/32.2	32.2/33.2
18-D18S51	13/22	14/22	13/14	16/22
22-D3S1358	15/15	15/15	15/17	15/17
23-D2S1338	17/21	17/23	16/17	17/23
20-TPOX	8/10	8/8	8/10	8/8
24-D8S1179	11/14	14/14	14/14	11/13
19-D19S433	13/13	13/13	13/16	13/13
21-FGA	22/25	24/25	22/26	22/24
AMELOGENINA	X/X	X/Y	X/X	X/X

INFORME DE RESULTADOS
EMITIDO POR EL LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA - Identigen

Código: 0288S	Fecha de Análisis: 09-jun-21	Fecha de Elaboración: Medellín, 28-jun-21			
Solicitado por:	Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad				
Referencia:	Comunicación 2021-05-27, Rdo. 2017-0067000	Dirección Solicitante: Cr 52 42 73 Oficina 301 Medellín (Ant)			
CÓDIGO USUARIO	IMPLICADOS EN EL CASO	PARENTESCO	DOCUMENTO	FECHA TOMA Y/O RECEPCION DE MUESTRAS	ELEMENTOS TOMADOS Y/O RECIBIDOS
0288STP1	Iván Antonio Osorio Marín	P.Tío Paterno 1	C.C 572188	08-jun-21	Mancha de Sangre
1017PM1	María Rosmira Agudelo García	Madre 1	C.C 22226766	14-dic-18	Mancha de Sangre
1017PH1	Jesús Albeiro Osorio Agudelo	Hijo 1	C.C 70254182	14-dic-18	Mancha de Sangre
1017PH2	María Eugenia Osorio Agudelo	Hijo 2	C.C 39326103	14-dic-18	Mancha de Sangre
0288SH1	Luz Aleida Osorio Agudelo	Hijo 1	C.C 43843148	08-jun-21	Mancha de Sangre
1017PH3	Luz Estella Osorio Torres	Hijo 3	C.C 43036208	14-dic-18	Mancha de Sangre
Fallecido	Oliverio Osorio Marín	P. Padre Fallecido Registro Civil de Defunción I.S 08917085			

Observación: Las muestras biológicas fueron tomadas en el Laboratorio Identigen; estas muestras corresponden a las ensayadas y sobre las que se realiza el presente reporte.

Resultado

STRs	1017PH3	Interpretación
01-D22S1045	15/16	NO EXCLUSION
02-D5S818	11/12	NO EXCLUSION
03-D13S317	10/11	NO EXCLUSION
04-D7S820	11/11	NO EXCLUSION
05-D16S539	11/11	EXCLUSION
06-PENTA E	11/13	NO EXCLUSION
07-D2S441	11/13	NO EXCLUSION
08-vWA	15/18	NO EXCLUSION
09-D12S391	17/17.3	NO EXCLUSION
10-CSF1PO	12/12	NO EXCLUSION
11-PENTA D	10/11	NO EXCLUSION
12-D1S1656	13/16.3	EXCLUSION
13-TH01	7/9.3	EXCLUSION
14-SE33	17/29.2	NO EXCLUSION
16-F13B	10/10	NO EXCLUSION
17-D21S11	29/31.2	NO EXCLUSION
18-D18S51	16/17	NO EXCLUSION
22-D3S1358	16/17	NO EXCLUSION
23-D2S1338	18/19	EXCLUSION
20-TPOX	10/11	NO EXCLUSION
24-D8S1179	13/13	NO EXCLUSION
19-D19S433	13/14.2	NO EXCLUSION
21-FGA	19/26	NO EXCLUSION
AMELOGENINA	X/X	-----

**INFORME DE RESULTADOS
EMITIDO POR EL LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA - Identigen**

Código: 0288S	Fecha de Análisis: 09-jun-21	Fecha de Elaboración: Medellín, 28-jun-21
Solicitado por: Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad		
Referencia: Comunicación 2021-05-27, Rdo. 2017-0067000	Dirección Solicitante: Cr 52 42 73 Oficina 301 Medellín (Ant)	

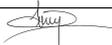
CÓDIGO USUARIO	IMPLICADOS EN EL CASO	PARENTESCO	DOCUMENTO	FECHA TOMA Y/O RECEPCIÓN DE MUESTRAS	ELEMENTOS TOMADOS Y/O RECIBIDOS
1017PM1	María Rosmira Agudelo García	Madre 1	C.C 22226766	14-dic-18	Mancha de Sangre
1017PH2	María Eugenia Osorio Agudelo	Hijo 2	C.C 39326103	14-dic-18	Mancha de Sangre
0288SH1	Luz Aleida Osorio Agudelo	Hijo 1	C.C 43843148	08-jun-21	Mancha de Sangre
1017PH3	Luz Estella Osorio Torres	Hijo 3	C.C 43036208	14-dic-18	Mancha de Sangre
Fallecido	Oliverio Osorio Marín	P. Padre Fallecido Registro Civil de Defunción I.S 08917085			

Observación: Las muestras biológicas fueron tomadas en el Laboratorio Identigen; estas muestras corresponden a las ensayadas y sobre las que se realiza el presente reporte.

Resultado

STRs	1017PM1	1017PH2	0288SH1	1017PH3	Interpretación
DXS10103	16/17	17/18	17/18	17/19	EXCLUSION
DXS8378	10/12	12/12	12/12	11/12	NO EXCLUSION
DXS10101	31/32	31/33	31/33	29.2/31	EXCLUSION
DXS10134	34/34	34/36	34/36	35/36	NO EXCLUSION
DXS10074	17/18	17/17	17/18	16/18	EXCLUSION
DXS7132	14/16	14/16	14/16	12/13	EXCLUSION
DXS7423	14/14	14/17	14/17	14/15	EXCLUSION
DXS10146	26/27	25/27	25/27	28/29	EXCLUSION
DXS10079	15/20	20/20	20/20	19/22	EXCLUSION
HPRTB	13/15	13/15	13/15	12/14	EXCLUSION
DXS10148	18/24.1	18/24.1	18/24.1	18/26.1	NO EXCLUSION
AMELOGENINA	X/X	X/X	X/X	X/X	-----

Interpretación: EXCLUSION. En los resultados se han encontrado 8 exclusiones, entre María Eugenia y Luz Aleida Osorio Agudelo, hijas biológicas de María Rosmira Agudelo García y Oliverio Osorio Marín (Fallecido) y Luz Estella Osorio Torres.

Revisó: 
Analista
Yeny Cecilia Posada Posada

Autorizó: 
Directora
Adriana Alexandra Ibarra Rodríguez

ANEXO 1. METODOLOGÍA TÉCNICA DEL ENSAYO

A continuación se describe el procedimiento para el análisis de la prueba de filiación en ADN, en el Laboratorio de Identificación Genética - IdentiGEN de la Universidad de Antioquia. Dando cumplimiento a los requisitos de la Ley 721 de 2001.

Amplificación del ADN (PCR): Para detectar los Marcadores Genéticos analizados en el ADN, se realizó un proceso molecular llamado Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), siguiendo uno de los métodos validados y descritos en el Instructivo Amplificación de ADN PCR sin extracción de ADN (I-SE-13, Versión 09) con los marcadores genéticos del kit Argus X12QS e IdentiPlex (IDX) y el Instructivo Amplificación de ADN Kit comercial PowerPlex Fusion (PPF) (I-SE-12, Versión 02). Los marcadores genéticos D19S433, D2S1338, D8S1179, FGA, TPOX, D3S1358 no están cubiertos por el alcance de acreditación.

Tipificación y análisis en los analizadores genéticos: La detección de los Marcadores Genéticos, se realizó por la técnica de electroforesis capilar en el equipo automatizado: Analizador Genético. Después de que se realizó la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), y siguiendo el Instructivo Montaje de muestras en analizador genético (I-SE-23, Versión 24), se hizo la preparación en POS PCR de las muestras, éstas fueron analizadas, es decir genotipificadas, en el analizador genético, mediante el software Data Collection. Después de obtener los resultados, los analistas hicieron la lectura de los perfiles genéticos usando el software GENEMAPPER, según lo descrito en el Instructivo Análisis y lectura de muestras en analizador genético (I-SE-24, Versión 25).

Cotejo de perfiles genéticos: Realizado el estudio del perfil genético de cada uno de los individuos implicados, se estableció que información genética presente en el menor o individuo cuestionado, es procedente de la madre (si aplica) y cual es procedente del padre biológico, ésta última información se comparó con la información genética presente en el (los) familiar (es) analizado (s) del presunto padre y se determinó que no hay concordancia entre los perfiles genéticos. Posteriormente se repite todo el proceso técnico con la doble muestra (DM), para confirmar los resultados.

Controles de Calidad externos: El Laboratorio de Identificación Genética - IdentiGEN de la Universidad de Antioquia participa anualmente en un ensayo de aptitud/comparaciones interlaboratorio a nivel internacional con el Instituto Nacional De Toxicología y Ciencias Forenses a través del Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ghep-isfg) y con la Sociedad Latinoamericana de Genética Forense (SLAGF).

Controles de Calidad internos: En el área de PCR se realizó un control positivo de ADN 2800M, esta es una línea celular que presenta un patrón alélico previamente conocido y validado, la cual se analiza como cualquier muestra y se compara con dicho patrón. Adicionalmente se realizó control negativo, con el fin de corroborar que no haya ningún tipo de contaminación de ADN en el soporte de la muestra (tarjeta FTA) y en los implementos utilizados, así mismo, se hizo un blanco de reactivos para comprobar que los reactivos utilizados estén libres de contaminación; estos controles se analizaron como cualquier muestra problema.

Los servicios especializados para pruebas de filiación en ADN que presta el Laboratorio de Identificación Genética - IdentiGEN, se encuentran Acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC, según Certificado 13-LAB-038 con fecha vencimiento de 2022-06-10, con la Norma NTC ISO/IEC 17025:2017. El Sistema de Gestión de la Calidad está Certificado por el Icontec e IQNet Nro. SC-1640-1 con fecha de vencimiento 2021-10-24, con la norma NTC ISO 9001:2015

Observación: Este informe no se puede reproducir ni total ni parcialmente, sin la autorización por escrito del Laboratorio de Identificación Genética - IdentiGEN de la Universidad de Antioquia.

FIN DEL INFORME

Página 5 de 5